

con funcionarios destinados en Madrid, y por el procedimiento de libre designación de las plazas de Subdirector general de Planificación y Operaciones, Subdirector general de Prevención y Estudios y Subdirector general de Recursos y Gestión de la Dirección General de Protección Civil (Madrid), con nivel 30 y dedicación exclusiva, en la forma que se detalla a continuación:

Requisitos mínimos

Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Los interesados dirigirán su solicitud, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal

27307 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Murcia, con Nivel 29, en la forma que se detalla a continuación:

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a grupos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Las solicitudes, que expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Subdirección General de Personal), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27308 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1984, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se convocan, a libre designación, entre funcionarios, diversas plazas vacantes en esta Organización.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y siendo urgente su provisión, este Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto proveer los mismos, entre funcionarios, por el sistema de libre designación, con convocatoria pública, figurando en el citado anexo las características y requisitos de dichos puestos.

Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector II, 41013 Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 11 de diciembre de 1984.—El Delegado del Gobierno, Juan Lopez Martos.

ANEXO

Puestos vacantes

Jefatura de la Sección Fiscal y de Contabilidad. Localidad: Sevilla. Nivel 22. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de Hacienda. Mérito preferente: Especialidad de Contabilidad.

Jefatura del Negociado de Recursos y Cuentas Generales. Localidad: Sevilla. Nivel 18. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de Hacienda. Mérito preferente: Especialidad de Contabilidad.

Jefatura del Negociado de Gastos y Obras. Localidad: Sevilla. Nivel 16. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de Hacienda. Mérito preferente: Especialidad de Contabilidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27309 ORDEN de 11 de diciembre de 1984 por la que se anuncian para su provisión entre funcionarios puestos de libre designación en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» al Ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcañá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Puesto: Gerente.
Localidad: Madrid.
Nivel: 29.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Jefe de Sección de Habilitación y Pagaduría.
Nivel: 24.

Requisitos mínimos: Titulación Universitaria (Superior o Diplomado). Experiencia en materias de Habilitación y Pagaduría. Podrán participar solamente los funcionarios con destino en propiedad en Servicios Centrales de la Administración del Estado. Madrid.

Puesto: Cuatro Consejeros Técnicos en la Subdirección General de Recursos y Fundaciones.
Nivel: 28.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en propiedad en Madrid, Servicios Centrales de la Administración del Estado. Licenciados en Derecho.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Cantabria

Puesto: Director provincial de Educación y Ciencia.
Nivel: 29.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

27310 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1984, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar los puestos referidos para su provisión entre funcionarios de carrera destinados en Madrid, excepto el convocado en Servicios Periféricos, el cual podrá ser solicitado también por funcionarios de carrera no destinados en Madrid y por el sistema de libre designación.

Las solicitudes, dirigidas a esta Presidencia, deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín